

Acepta mayoría de Morena cambiar redacción; alistará INE la consulta

MARTHA MARTÍNEZ

Luego de 16 horas de negociaciones y dos más de debate en el pleno, el Senado aprobó la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Con 101 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones, se avaló la nueva legislación una vez que Morena aceptó modificar la redacción original de la pregunta a la ciudadanía sobre la continuidad o no del Jefe del Ejecutivo federal en turno.

La bancada morenista cedió también al retirar una reserva con la que buscaban establecer que el Gobierno federal pudiera opinar e informar sobre la continuidad de su cargo.

A cambio, se incluyó la posibilidad de que los partidos participen en la promoción del ejercicio, pero que no sea financiada con sus prerrogativas.

“Los partidos políticos podrán promover la participación ciudadana en el proceso de revocación de mandato y se abstendrá de aplicar los recursos derivados del financiamiento público y del financiamiento privado para la realización de sus actividades ordinarias permanentes o sus actividades tendientes a la obtención del voto con el propósito de influir en las preferencias de las ciudadanas y los ciudadanos”, señala la adhesión pactada por Morena y la Oposición.

Además, Morena logró modificar el dictamen para establecer que el INE instalará el 100 por ciento de las casillas que en el proceso electoral anterior a la consulta, que la difusión de ésta iniciará al día siguiente de la emisión de la convocatoria, y que el cómputo final y la emisión de la de-

claratoria de resultados ya no será responsabilidad del Tribunal Electoral sino del INE.

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, informó que retiraban la reserva al artículo 33 para evitar que la ley fuera judicializada.

“En ánimo de seguir construyendo consensos, de ver hacia adelante en la construcción de acuerdos, vamos a retirar la propuesta de reserva al artículo 33 de la ley en commento, porque no queremos que se judicialice”, anunció.

Con ello, presumió, su partido actúa a la altura de las circunstancias, con sensatez y prudencia.

Respecto a la nueva redacción de la pregunta, el coordinador de los senadores panistas, Julen Rementería, señaló que no es la que la oposición habría elegido como primera opción, pero se acerca más a lo que se quiere.

“Hubiera sido mucho más clara, más sencilla, tal vez, pero no se aleja del espíritu de lo que quiere la Oposición”, sostuvo.

Noé Castañón, de Movimiento Ciudadano, aplaudió las modificaciones al proyecto de ley.

“La revocación de mandato tiene como objetivo desstituir al Presidente por falta de confianza, obedece al descontento o inconformidad de las y los ciudadanos con la gestión del Gobierno, es un castigo al gobernante al que se le ha perdido la confianza”, reiteró.

Para la priista Claudia Ruiz Massieu, la revocación fortalece la rendición de cuentas, al permitir a la ciudadanía evaluar el ejercicio de la gestión pública.

“Si se hubiera aprobado el dictamen de las comisiones dictaminadoras, corriamos el grave riesgo de desvirtuar el mecanismo revocatorio para convertirlo en un instrumento ratificadorio”, sostuvo.

La ley fue remitida a la Cámara baja para su análisis.

